



Asamblea General

Distr. general
8 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 141 de la lista preliminar*

Gestión de los recursos humanos

Actividades de la Oficina de Ética

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe ha sido preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución [60/254](#) de la Asamblea General, titulada “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, en que la Asamblea pidió al Secretario General que le informase anualmente de las actividades de la Oficina de Ética y de la aplicación de las normas de ética. También incluye información sobre las actividades del Grupo de Ética de las Naciones Unidas, como solicitó la Asamblea en su resolución [63/250](#) relativa a la gestión de los recursos humanos.

El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de agosto de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, tal como el Secretario General propuso en su informe anterior ([A/71/334](#)).

* [A/73/50](#).



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Antecedentes e información general	3
III. Actividades de la Oficina de Ética	6
A. Asesoramiento y orientación	6
B. Programa de declaración de la situación financiera	10
C. Protección contra las represalias	13
D. Divulgación, capacitación y formación	17
E. Establecimiento de normas y apoyo a la política	18
IV. Grupo de Ética de las Naciones Unidas y Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales	19
V. Observaciones y conclusión	20
Anexo	
Grado de cumplimiento del programa de declaración de la situación financiera, 2016 y 2017	23

I. Introducción

1. El presente informe de la Oficina de Ética de las Naciones Unidas, el duodécimo desde que la Oficina fue establecida en 2006, ha sido preparado de conformidad con el párrafo 16 i) de la resolución [60/254](#) de la Asamblea General.
2. El mandato de la Oficina de Ética consiste en prestar asistencia al Secretario General en la tarea de cerciorarse de que el personal desempeñe sus funciones con el más alto grado de integridad, como dispone la Carta de las Naciones Unidas. En el presente informe se da un panorama general de las actividades realizadas por la Oficina entre el 1 de agosto de 2016 y el 31 de diciembre de 2017. Tal como se proponía en el anterior informe del Secretario General sobre la Oficina de Ética ([A/71/334](#)), propuesta de la que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto tomó nota sin objeciones en su informe sobre la gestión de los recursos humanos ([A/71/557](#)), el período a que se refiere el informe es el de un año civil. De esta manera se armoniza el ciclo de presentación de informes con el de otros informes sobre gestión de los recursos humanos y los de otros miembros del Grupo de Ética de las Naciones Unidas¹.
3. La Oficina de Ética, en el desempeño de sus funciones, se mantuvo al corriente de lo que acontecía en su entorno operacional. El actual Secretario General asumió su cargo a principios de 2017. La Oficina tuvo en cuenta la visión del Secretario General que inspiraba su reforma administrativa, especialmente en el sentido de que las Naciones Unidas fomenten una cultura que gestione mejor los riesgos asociados a la administración y ejecución de los mandatos (véase [A/72/492](#), párr. 15). La Oficina funciona con arreglo al papel de prevención que se asigna a la función ética como parte de la segunda línea del modelo de las “tres líneas de defensa” adoptado por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación².

II. Antecedentes e información general

4. La Oficina de Ética fue establecida por el Secretario General como dependencia independiente de la Secretaría con arreglo al párrafo 161 d) de la resolución [60/1](#) de la Asamblea General. De conformidad con los boletines del Secretario General titulados “Oficina de Ética: establecimiento y mandato” ([ST/SGB/2005/22](#)) y “Aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado” ([ST/SGB/2007/11](#) y [ST/SGB/2007/11/Amend.1](#)), las funciones de la Oficina son las siguientes:
 - a) Impartir al personal asesoramiento y orientación de carácter confidencial sobre cuestiones éticas, lo que incluye un servicio telefónico de asistencia en la materia;
 - b) Administrar el programa de la Organización relativo a la declaración de la situación financiera;
 - c) Administrar la política de la Organización sobre protección contra las represalias en relación con las funciones que le han sido asignadas;

¹ A efectos de comparación con los períodos anteriores, las cifras que figuran en el presente informe corresponden por lo general a datos relativos al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2017.

² Véase www.unsceb.org/content/action-management-issues-6.

d) Elaborar normas y material de capacitación y formación sobre cuestiones éticas en coordinación con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y otras oficinas, así como realizar actividades de divulgación en materia de ética;

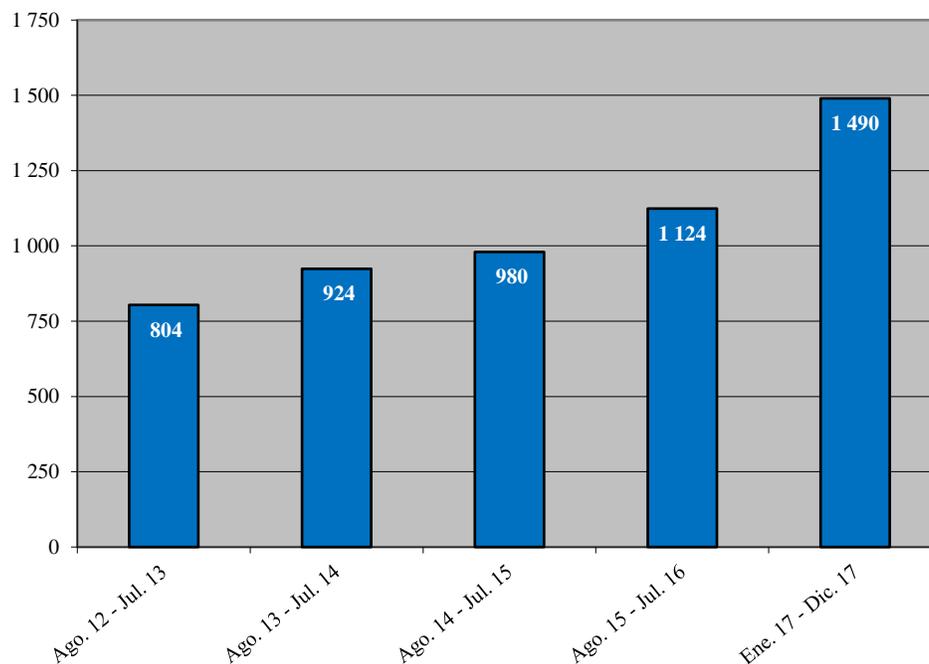
e) Prestar asistencia en el establecimiento de normas éticas y promover la coherencia de la política en la Secretaría y en los fondos y programas de la Organización.

5. La Oficina de Ética, con un presupuesto ordinario estimado en 3,6 millones de dólares³ para el bienio 2016-2017, presta servicios a los aproximadamente 40.000 funcionarios de la Secretaría en todo el mundo para promover y mantener una cultura institucional ética de integridad, rendición de cuentas y transparencia. Entre el 1 de agosto de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, la Oficina recibió 2.037 solicitudes de servicios. De ellas, 1.490 se recibieron durante el año civil de 2017. Como se muestra en la figura I, se ha registrado un aumento constante del número de solicitudes a lo largo de los cinco últimos períodos de presentación de informes y el mayor aumento tuvo lugar en 2017.

6. En 2017 prácticamente se alcanzaron los indicadores de ejecución para la Oficina de Ética, indicados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017. A fin de que el personal esté en mejores condiciones de detectar cuestiones de ética y aplicar un juicio ético, en 2017 la Oficina llevó a cabo 173 sesiones de divulgación e información (en comparación con las 125 fijadas como objetivo) y dio curso a 804 averiguaciones (en comparación con las 475 fijadas como objetivo). En la tarea de administrar efectivamente el programa de declaración de la situación financiera, la Oficina logró que en 2016 se presentara el 100% de las declaraciones y en 2017 el 99,9% (en comparación con metas anuales del 100%). En cuanto a la administración efectiva de la política relativa a la protección contra represalias, la Oficina dedicó una media de 43 días en 2016 y 26 días en 2017 al examen preliminar de las denuncias en la materia (en comparación con la meta de 45 días) y cumplió en un 100% el cronograma establecido. Además, la Oficina procedió a autoevaluar la eficacia de los servicios que presta a misiones de mantenimiento de la paz.

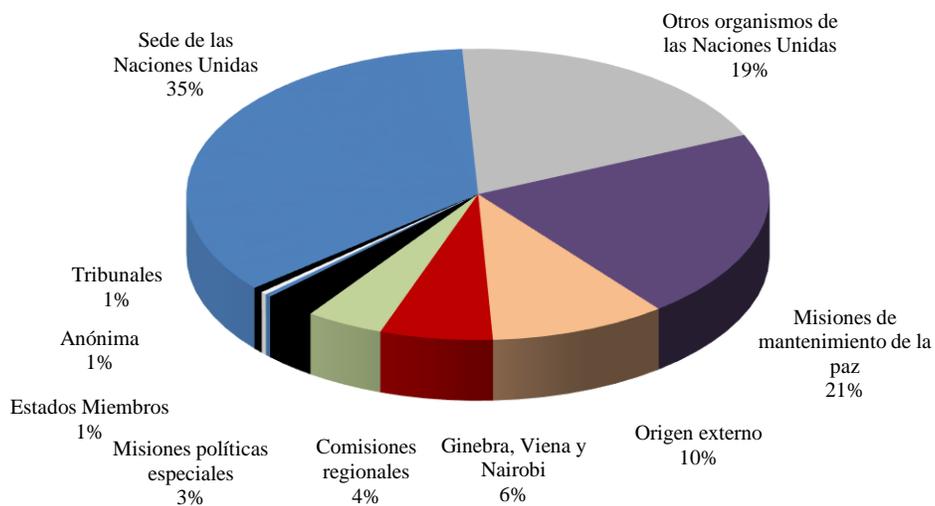
³ Esta suma excluye los fondos recibidos de la cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz y los fondos extra presupuestarios para el programa de otros organismos de las Naciones Unidas relativo a la declaración de la situación financiera.

Figura I
Número total de solicitudes de servicios de la Oficina de la Ética en los cinco últimos períodos de presentación de informes



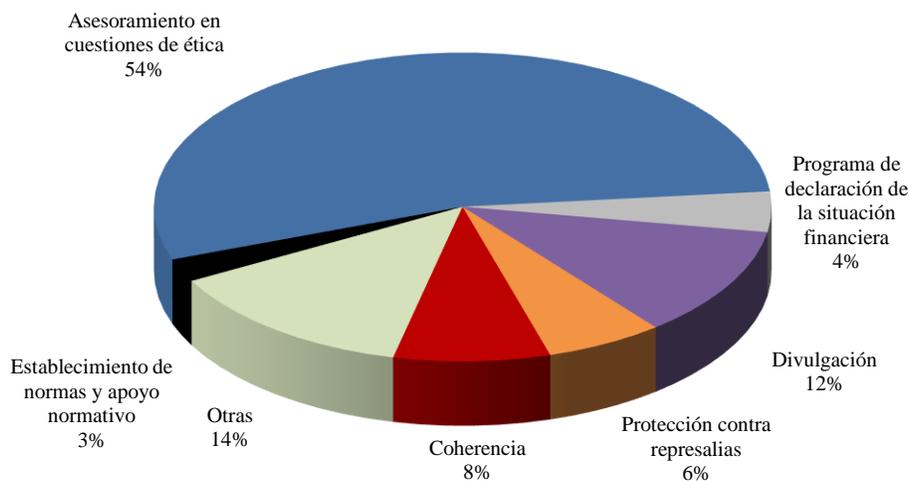
7. La Oficina de Ética, si bien tiene sede en Nueva York, sigue recibiendo muchas solicitudes de otros lugares (véase la figura II). Como resultado de sus actividades periódicas de divulgación, el número de solicitudes de servicios subió de 804 hace cinco años (período 2012/13) a 1.490 en 2017.

Figura II
Solicitudes de servicios en 2017, por origen



8. La Figura III indica que la mayoría (54%) de las solicitudes presentadas en 2017 correspondían a asesoramiento en cuestiones de ética. También aumentó el número de solicitudes de protección contra represalias.

Figura III
Solicitudes de servicios en 2017, por categoría



III. Actividades de la Oficina de Ética

A. Asesoramiento y orientación

9. La Oficina de Ética imparte asesoramiento y orientación confidenciales por conducto de su dirección de correo electrónico (ethicsoffice@un.org) y su línea de asistencia telefónica, así como en reuniones previamente concertadas. Se da respuesta a las solicitudes en un plazo de 48 horas. La Oficina presta asistencia con respecto a dilemas éticos o a la forma de constatar y manejar conflictos de interés reales, posibles o percibidos y aclara qué comportamiento se espera de conformidad con las normas de conducta de las Naciones Unidas.

10. Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2016, la Oficina atendió 272 solicitudes de asesoramiento y orientación que se referían a actividades externas (91), cuestiones relacionadas con el empleo (58), otros conflictos de interés, que incluyeron un examen antes de la reunión con el funcionario (45), procedimientos para denunciar faltas de conducta (24), obsequios y hospitalidad (34), ética en las adquisiciones (12), bienes e inversiones personales (2) y restricciones posteriores al empleo (6).

11. En 2017, la Oficina atendió 804 averiguaciones, que representaban un aumento del 23% en comparación con las 622 mencionadas en el informe anterior. Como se indica en la figura IV, se referían a actividades externas (269); cuestiones relacionadas con el empleo (202); investigación de antecedentes antes del empleo (96); otros conflictos de interés, con inclusión de bienes e inversiones personales y restricciones posteriores al empleo (85); procedimientos para denunciar faltas de conducta (69); obsequios y honores (60) y cuestiones de integridad institucional (23). En la figura V se hace una comparación con los períodos anteriores de presentación de informes en lo que respecta a las subcategorías de asesoramiento. En los párrafos siguientes se pasa revista a algunas de las cuestiones más importantes.

Figura IV
Solicitudes de asesoramiento en cuestiones éticas por subcategoría, 2017

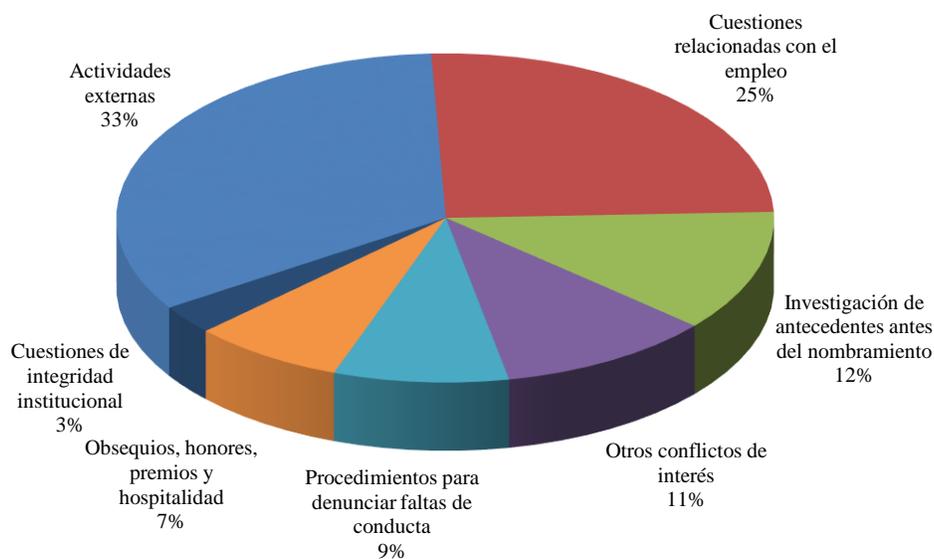
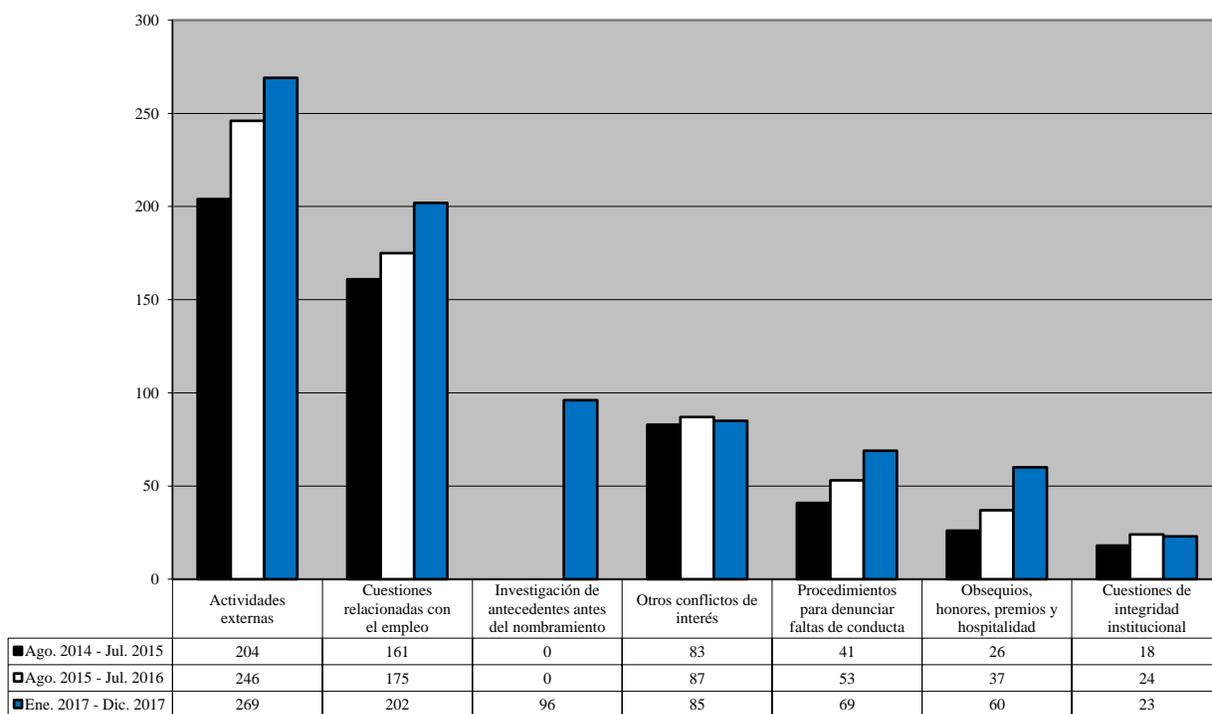


Figura V
Solicitudes de asesoramiento en cuestiones éticas en tres períodos de 12 meses de presentación de informes, por subcategoría



* La investigación de antecedentes antes del nombramiento no se instituyó hasta julio de 2016.

Actividades externas

12. Un 33% de las solicitudes de asesoramiento en cuestiones de ética presentadas en 2017 se referían a actividades externas. La Oficina, al impartir asesoramiento sobre la participación del personal en ciertas actividades externas, le ayuda a reducir el riesgo de conflictos de interés y de un posible perjuicio para la reputación de la Organización.

13. Como resultado del diálogo de liderazgo de 2017, con el título “Normas de conducta: ¿qué se espera de mí?”, se recibieron averiguaciones relativas a actividades políticas externas y declaraciones públicas. La Oficina, además de atenderlas, proporcionó también orientación para administradores y publicó en *i-Seek* un artículo sobre estas cuestiones.

Asesoramiento relacionado con el empleo

14. El 25 por ciento de las solicitudes de asesoramiento ético presentadas en 2017 correspondían a cuestiones relacionadas con el empleo. Se pidieron aclaraciones acerca de cuestiones que iban desde la política de la Organización sobre el comportamiento prohibido hasta el comportamiento ético en las relaciones interpersonales y jerárquicas, cuestiones relacionadas con la carrera y cuestiones de evaluación del desempeño. La Oficina proporcionó información o hizo las remisiones necesarias.

Exámenes previos al nombramiento

15. En julio de 2016, el Secretario General instituyó un formulario de declaración de intereses antes del nombramiento para las personas cuya candidatura se estuviera considerando para puestos de las categorías de Secretario General Adjunto o Subsecretario General. A partir de julio de 2017, este requisito fue ampliado para el caso de altos puestos sobre el terreno, como los de comandante o comandante adjunto de una fuerza o de policía. La Oficina de Ética examina la información presentada en el contexto de las funciones y obligaciones del cargo, detecta posibles conflictos de intereses y recomienda medidas para eliminarlos o reducirlos. Este proceso ha permitido al Secretario General cerciorarse de que los altos funcionarios que entran al servicio de las Naciones Unidas sean responsables únicamente ante ellas.

16. Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2016, la Oficina de Ética examinó 19 cuestiones previas al nombramiento y, en 2017, 96 cuestiones de esa índole.

Otros conflictos de interés

17. En 2017 se recibieron 85 averiguaciones acerca de diversas situaciones que podían crear un conflicto de interés real o percibido, como relaciones familiares, bienes e inversiones personales, restricciones posteriores al empleo, referencias personales, campañas para un cargo electivo y bienes o servicios ofrecidos sin contraprestación.

Procedimientos para denunciar faltas de conducta

18. En 2017 la Oficina de Ética recibió 69 denuncias de faltas de conducta o solicitudes acerca de dónde deberían presentarse. La Oficina no recibe informes de faltas de conducta ni resuelve agravios, pero orienta al personal hacia las oficinas correspondientes o acerca de la forma de presentar una denuncia formal. A este respecto, la Oficina normalmente proporciona información sobre las disposiciones relativas a la protección contra represalias.

Honores, condecoraciones, favores y obsequios

19. En septiembre de 2016 se instituyó a título experimental un registro mundial de obsequios en atención a la instrucción administrativa relativa a la información, conservación y disposición de honores, condecoraciones, favores, obsequios o remuneración de fuentes gubernamentales o no gubernamentales (ST/AI/2010/1). En el registro se da carácter centralizado y automatizado al proceso de declaración y aprobación de obsequios. Como resultado de la institución del registro, las averiguaciones al respecto aumentaron en un 43 por ciento en comparación con el ciclo anterior de presentación de informes.

Cuestiones de integridad institucional

20. La Oficina de Ética impartió asesoramiento acerca de cuestiones relativas a conflictos de interés a nivel de la dependencia de organización y de otros riesgos para la reputación. Esos riesgos pueden incidir en la capacidad de la Organización para cumplir sus mandatos en forma justa, objetiva e imparcial. Cabe mencionar como ejemplos asociaciones con empresas del sector privado para organizar eventos o promover actividades respaldadas por las Naciones Unidas, la aceptación de obsequios a la Organización o los ofrecimientos de apoyo de asociados en la ejecución o de entidades que no son de las Naciones Unidas.

Ética en las adquisiciones

21. La Oficina siguió impartiendo asesoramiento independiente a la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión, especialmente con respecto a los programas de cumplimiento por las empresas de los requisitos para la reaceptación de proveedores. El asesoramiento se refería a la idoneidad técnica de los expertos externos en ética y cumplimiento contratados por los proveedores a fin de que verifiquen en forma independiente si las iniciativas del proveedor en cuanto a la integridad daban seguridades suficientes de que cumplía los requisitos de las Naciones Unidas. Entre agosto y diciembre de 2016, la Oficina atendió 12 solicitudes relativas a la ética en las adquisiciones y, en 2017, atendió solicitudes relativas a 23 proveedores.

Proceso de diligencia debida y de evaluación del riesgo

22. La Asamblea General, en el párrafo 67 de la resolución [70/305](#), sobre la revitalización de su labor, destacó la necesidad de que todas las contribuciones al Fondo Fiduciario de Apoyo a la Oficina del Presidente de la Asamblea General fuesen examinadas por la Oficina de Ética.

23. En relación con ese mandato, la Oficina ha venido trabajando en un proceso de diligencia debida y evaluación del riesgo para la aceptación de contribuciones de particulares y entidades privadas. El proceso instituyó un criterio sistemático para la aceptación de contribuciones privadas que determina quién debe rendir cuentas por la evaluación y la adopción de decisiones. El objetivo consiste en establecer un marco que sea útil para las oficinas en sus procesos de diligencia debida.

Otros asuntos

24. Como se observa en la figura III, el 14% de las solicitudes de servicios presentadas en 2017 quedan comprendidas en una categoría general "Otros", que incluye solicitudes de información general, aportaciones para indagaciones de medios de comunicación y cuestiones de las que se ha advertido a la Oficina. El aumento en 2017 obedeció a que se ha definido con mayor precisión esta subcategoría.

B. Programa de declaración de la situación financiera

25. El objetivo primordial del programa de declaración de la situación financiera consiste en detectar, manejar y mitigar el riesgo de conflicto de intereses dimanados de la tenencia de activos financieros, la afiliación privada o actividades de funcionarios fuera de las Naciones Unidas. El programa apela al sentido del honor del funcionario y las declaraciones se presentan periódicamente y no cada vez que se efectúa una transacción. Los funcionarios incluidos en este programa son todos los de categoría D-1 y categorías superiores y aquellos cuyo cometido principal comprende adquisiciones e inversiones, así como el personal de la Oficina de Ética, todos los cuales tienen que presentar anualmente una declaración de su situación financiera. El examen de las declaraciones presentadas está a cargo de un proveedor externo de servicios. La indagación previa al nombramiento para determinar conflictos de intereses ha servido también para la detección temprana de posibles conflictos de esta índole, lo que ha permitido a la Organización resolverlos.

26. El período de declaración comprende dos ciclos: 2016 y 2017. En el ciclo de 2016 (que abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015) participaron 5.504 declarantes⁴, con una tasa de cumplimiento del 100%. De ese total, 1.086 funcionarios (19,7%) presentaban su declaración por primera vez. En el ciclo de 2017 (que abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016) participaron 5.811 declarantes⁵, con una tasa de participación del 99,9%. De ese total, 1.119 funcionarios (un 19,3%) presentaban su declaración por primera vez. Dos funcionarios no presentaron sus declaraciones y sus casos fueron remitidos a la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos para que tomara las medidas que procediera.

27. Las tasas de cumplimiento siguieron siendo elevadas, al igual que en el pasado. Sin embargo, algunos declarantes no completaron plenamente todos los procedimientos necesarios para cerrar un examen, entre ellos, responder a solicitudes de aclaración o de información adicional, proporcionar documentación de terceros que sirva de verificación o confirmar medidas tomadas al final del ciclo. Estos declarantes siguen siendo objeto de seguimiento con carácter prioritario en el ciclo siguiente hasta que se cumplen plenamente todos los requisitos.

28. Al igual que en los ciclos anteriores, la Oficina de Ética proporcionó apoyo y orientación sustantiva y técnica a los declarantes, así como información sobre el programa de declaración de la situación financiera, incluida la solución de conflictos de interés.

29. La verificación, mediante un sistema de muestreo aleatorio, de la información presentada por declarantes sirve para cerciorarse de que sea exacta y completa. Para el ciclo de 2016 se seleccionó un total de 226 declarantes y para el de 2017 a 288 declarantes.

30. En el ciclo de 2016, se determinó que en el caso de 152 declarantes (2,8%) era necesario examinar la posible existencia de un conflicto de intereses. Del total de casos, un 9% se refería a la tenencia de activos financieros, un 55% a actividades externas, un 34% a relaciones familiares y un 2% a otras categorías. En el ciclo de 2017 se hizo esa determinación respecto de 127 declarantes (2,2%) y, de todos los

⁴ Este número incluye a los funcionarios de la Secretaría y de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas que optan por subcontratar a la Secretaría el programa de declaración financiera.

⁵ Este número incluye a los funcionarios de la Secretaría y de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas que optan por subcontratar a la Secretaría el programa de declaración financiera.

casos, un 5% se referían a la tenencia de activos financieros, un 60% a actividades externas, un 33% relaciones familiares y un 2% a otras categorías.

31. Las cifras correspondientes a conflictos de interés en los ciclos de 2016 y 2017 son en general coherentes con las de años anteriores. El programa de declaración de la situación financiera sirve para mitigar el riesgo de conflictos de intereses indicados en el registro de riesgos de corrupción y fraude empresarial.

32. El número de declarantes sigue siendo cada vez mayor y ha subido de 1.704 en 2006 a 5.504 en 2016 y 5.811 en 2017. Esta tendencia puede obedecer a que alrededor del 20% de quienes presentan su declaración cada año lo hacen por primera vez y a que la fuerza de trabajo es móvil y está situada en distintos entornos operacionales con una autoridad cada vez más descentralizada, lo que hace subir el número de funcionarios que deben presentar la declaración.

33. La Oficina de Ética administra también el programa de declaración de la situación financiera para otras entidades del sistema de las Naciones Unidas que optan por subcontratar, sobre la base de un régimen de participación en los gastos, la declaración financiera a la Secretaría o al personal de las oficinas de ética de los fondos y programas. Ello facilita un planteamiento común y la armonización de las normas sobre conflictos de intereses en todo el régimen común y sirve para reducir el costo unitario. Si bien la mayor parte de los declarantes forman parte de la Secretaría y de operaciones de mantenimiento de la paz, el número de los que trabajan en otras entidades del sistema de las Naciones Unidas ha ido en aumento, de 339 en 2006 a 2.267 en 2016 y 2.465 en 2017.

34. En atención a la resolución [63/250](#) de la Asamblea General, en el anexo del presente informe se presentan datos correspondientes a las declaraciones en 2016 y 2017 desglosados por departamento u oficina sobre d) el número de personas a que se aplica el programa, b) el número de personas que han cumplido su obligación de presentar la declaración y c) el número de personas que no la han cumplido.

35. En el periodo a que se refiere el informe, la Oficina de Ética colaboró estrechamente con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a fin de establecer una nueva plataforma de tecnología de la información que reemplazara a la que se utilizaba desde 2007. De conformidad con la resolución [66/234](#) de la Asamblea General, esta labor comenzó en 2016 y fue completada en 2017. El nuevo sistema de declaración de la situación financiera utiliza tecnología más nueva y un sistema más sólido de seguridad de los datos en consonancia con la estructura general de la tecnología de la información en las Naciones Unidas. El nuevo sistema, puesto en marcha el 1 de marzo de 2018, está en funcionamiento a partir del ciclo de declaración de la situación financiera de 2018.

36. En atención al párrafo 62 de la resolución [70/305](#), la Oficina de Ética facilitó la presentación de las declaraciones de situación financiera del Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones cuando asumió sus funciones y cesó en ellas, así como la presentación de las del Presidente de la Asamblea en su septuagésimo segundo período de sesiones cuando asumió sus funciones en 2017.

37. En vista de que el contrato con la entidad externa que revisaba las declaraciones de la situación financiera vencía el 31 de enero de 2018, en 2017 comenzó un proceso de licitación, en cooperación con la División de Adquisiciones. La Oficina de Ética participó en la evaluación técnica de las propuestas presentadas.

38. En virtud de la iniciativa anual del Secretario General relativa a la declaración pública voluntaria de la situación financiera de altos funcionarios a nivel de Subsecretario General y superiores, se dan a conocer resúmenes de las declaraciones para dar seguridades al público y a los Estados Miembros de que sus intereses

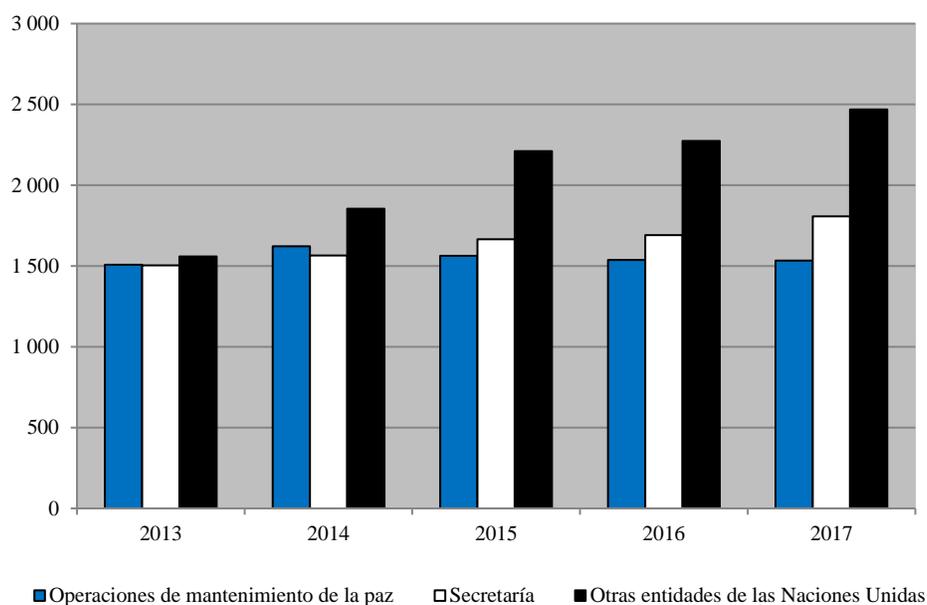
personales no ejercen influencia en el desempeño de sus funciones oficiales. Únicamente pueden participar los altos funcionarios cuyas declaraciones confidenciales estén terminadas para el fin del ciclo de presentación de las declaraciones. La Asamblea General, en sus resoluciones 67/255 y 71/263, instó al Secretario General a alentar a los altos funcionarios a participar en la iniciativa.

39. En 2016, de los 163 altos funcionarios que podían participar en la iniciativa, lo hicieron 115 (70,6%); en 2017 participaron 95 de los 142 altos funcionarios que podían hacerlo (66,9%). Las tasas de participación general se mantuvieron en gran medida al nivel de las de años anteriores.

40. Los funcionarios directivos más importantes, además de participar en el programa de declaración de la situación financiera y de la iniciativa voluntaria de declaración pública, declaran sus transacciones con partes relacionadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El resultado agregado de los exámenes que lleva a cabo la Oficina de Ética se incluye en los estados financieros de la Secretaría, que cumplen las normas IPSAS. Esas declaraciones obedecen al propósito de asegurarse de que las declaraciones financieras de las Naciones Unidas indiquen la existencia de relaciones o transacciones entre las Naciones Unidas y ciertas partes relacionadas que se indican. La Oficina de Ética lleva a cabo un examen para determinar si existen conflictos de interés en relación con las funciones del personal directivo más importante en las Naciones Unidas y sus transacciones con partes relacionadas y recomienda las medidas que procedan. El informe con el resumen de los exámenes fue presentado al Contralor de las Naciones Unidas y a la Junta de Auditores, que lo calificó de satisfactorio.

Figura VI

Participación en el programa de declaración de la información financiera, por organismo y ciclo de declaración, 2013-2017



Cuadro 1

Participación en el programa de declaración de la información financiera, por organismo y ciclo de declaración, 2013-2017

	<i>Operaciones de mantenimiento de la paz</i>	<i>Secretaría</i>	<i>Otras entidades de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
2013	1 508	1 505	1 560	4 573
2014	1 622	1 566	1 855	5 043
2015	1 564	1 666	2 210	5 440
2016	1 538	1 692	2 274	5 504
2017	1 534	1 808	2 469	5 811

C. Protección contra las represalias

41. La Oficina de Ética desempeña las funciones que le son asignadas en el boletín del Secretario General sobre protección contra las represalias de denunciar faltas de conducta y cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas. Del 1 de agosto de 2016 al 19 de enero de 2017⁶, el boletín aplicable tenía la signatura [ST/SGB/2005/21](#); del 20 de enero al 27 de noviembre de 2017, la signatura [ST/SGB/2017/2](#) y del 28 de noviembre de 2017 en adelante la signatura [ST/SGB/2017/2/Rev.1](#). La política constituye una medida esencial de lucha contra la corrupción y un factor de disuasión contra otros comportamientos prohibidos, como faltas de conducta sexual; obedece al propósito de alentar la denuncia de posibles faltas de conducta y de servir como mecanismo interno para hacer valer la responsabilidad.

42. De conformidad con la política de protección contra las represalias, la Oficina de Ética recibe las denuncias de represalias y lleva a cabo exámenes preliminares para determinar si el denunciante ha participado en alguna actividad protegida y, en ese caso, si esa actividad protegida fue un factor que contribuyó a la presunta represalia. Si la Oficina de Ética concluye que hay indicios suficientes de represalia, el asunto se remite a la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OAI) para su investigación. La Oficina de Ética puede recomendar que se adopten medidas de protección provisionales para salvaguardar los intereses del denunciante. Una vez terminada la investigación, la Oficina de Ética lleva a cabo un examen independiente del informe y los datos que lo corroboran para determinar si se ha establecido la existencia de represalias.

43. Los importantes cambios introducidos en el boletín del Secretario General de 20 de enero de 2017 ([ST/SGB/2017/2](#)) incluían: a) la facultad de la Oficina de Ética de recomendar medidas de protección preventiva al momento de la remisión de la OSSI; b) la protección contra represalias en el caso de funcionarios que, en interés de la Organización, señalen actos indebidos cometidos no solo por otros funcionarios, sino también por cualquier persona; c) un período de examen preliminar de 30 días a partir de la fecha en que se recibe toda la documentación; d) el derecho de los denunciantes a pedir que la Presidenta Suplente del Grupo de Ética de las Naciones Unidas revise las decisiones de la Oficina de Ética después del examen preliminar y de impugnar, a través del sistema de administración de justicia, una decisión administrativa basada en una recomendación definitiva de la Oficina y e) la

⁶ La circular [ST/SGB/2005/21](#) estuvo en vigor hasta el 20 de enero de 2017, pero entre el 1 y el 20 de enero de ese año no se presentó a la Oficina de Ética ninguna solicitud de protección contra represalias.

notificación a los denunciantes de las medidas disciplinarias adoptadas contra quienes, según se determine, han tomado represalias contra ellos.

44. Los principales cambios introducidos por el boletín [ST/SGB/2017/2/Rev.1](#) incluyen: a) la ampliación de la protección contra las represalias a consultores y contratistas particulares; b) como posible medida correctiva, el traslado de quien, según se haya denunciado, procedió a tomar represalias (tenido debidamente en cuenta las garantías procesales que le correspondan) y c) la revisión anual de la política sobre protección contra las represalias.

45. Del 1 de agosto de 2016 al 31 de diciembre de 2017, la Oficina de Ética recibió 112 averiguaciones, de las cuales 54 eran solicitudes de asesoramiento acerca de la política y no de protección; diez no eran de su competencia y 13 fueron retiradas en el curso del examen preliminar. Se completaron 36 exámenes preliminares, uno de ellos a cargo de la Presidenta Suplente en virtud de una remisión. En 2017, la Oficina conoció de siete solicitudes de medidas preventivas y llevó a cabo dos revisiones de decisiones del Grupo de Ética⁷.

Período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2016

46. La Oficina de Ética recibió 20 averiguaciones en el contexto de la política, seis de las cuales eran solicitudes de asesoramiento y no de protección, y una no era de su competencia. Los funcionarios que plantearon problemas en el lugar de trabajo que no estaban comprendidos en la política fueron remitidos a las oficinas correspondientes, como la Oficina de las Naciones Unidas del Ombudsman y de Servicios de Mediación, la Dependencia de Evaluación de la Gestión, la Oficina de Asistencia Jurídica al Personal y la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos. Los funcionarios que denunciaban faltas de conducta fueron dirigidos a los cauces adecuados.

47. De conformidad con el párrafo 4.3 del boletín del Secretario General titulado “Aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado” ([ST/SGB/2007/11](#) y [ST/SGB/2007/11/Amend.1](#)), la Directora de la Oficina de Ética, en su carácter de Presidenta del Grupo de Ética de las Naciones Unidas, revisó una decisión tomada por un miembro del Grupo y la confirmó.

48. La Oficina de Ética comenzó 13 exámenes preliminares y completó diez. Al 31 de diciembre de 2016, dos funcionarios que habían presentado denuncias las retiraron y la Oficina no había terminado un examen preliminar en razón de un posible conflicto de interés, por lo cual la remitió a la Presidenta Suplente del Grupo de Ética. Con respecto a los diez exámenes preliminares que se completaron, en siete de los casos no había indicios suficientes de que se tratara de represalias. Se determinó en esos casos que el denunciante no había realizado una actividad protegida por la política o esa actividad no había sido un factor que contribuyera a la represalia.

49. La Oficina de Ética determinó que había tres casos con indicios suficientes y los remitió a la OSSI para la correspondiente investigación⁸; en dos casos se determinó que había habido represalias⁹ y en uno no¹⁰.

⁷ En todo caso, en el período a que se refiere el informe se llevaron a cabo cuatro revisiones de decisiones del Grupo de Ética, ya que anteriormente había recibido dos solicitudes que no estaban incluidas en el número total indicado.

⁸ En el período que se refiere el informe se recibieron dos casos que fueron remitidos a la OSSI para que los investigara en 2017.

⁹ En uno de los casos la determinación de la represalia había tenido lugar a fines de 2017 y, en el otro, a principios de 2018.

¹⁰ La determinación no se había hecho a principios de 2018.

Período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017

50. La Oficina de Ética recibió 92 averiguaciones en el contexto de la política, 48 de las cuales eran solicitudes de asesoramiento y no de protección, y nueve no eran de su competencia (véase en la figura VII un desglose de las medidas adoptadas respecto de las averiguaciones y en el cuadro 2 una comparación con períodos anteriores).

51. La Directora de la Oficina de Ética, en su carácter de Presidenta del Grupo de Ética de las Naciones Unidas, revisó tres decisiones de miembros del Grupo según las cuales no había indicios suficientes de represalia¹¹; confirmó dos de las decisiones y revocó la tercera.

52. De conformidad con el párrafo 5 de las circulares [ST/SGB/2017/2](#) y [ST/SGB/2017/2/Rev.1](#), la OSSI remite un caso a la Oficina de Ética cuando determina que la falta de conducta comunicada a esta puede ser una represalia. Tras la remisión, la Oficina puede recomendar medidas preventivas a la oficina o el departamento de que se trate. En 2017, la OSSI hizo siete remisiones. Previa consulta con los denunciantes, la Oficina de Ética recomendó medidas preventivas en tres de los casos, la prórroga de un nombramiento temporario, una licencia especial para el funcionario con sueldo completo y la notificación del caso a altos directivos de la Secretaría a efectos de seguimiento.

53. En el período a que se refiere el informe, la Oficina de Ética inició 26 exámenes preliminares; al 31 de diciembre de 2017 se había completado el examen de 22 casos y un funcionario que había presentado una denuncia la retiró. Con respecto a los 22 exámenes preliminares que se completaron, en 14 casos se determinó que no había indicios suficientes de represalia¹². La mayoría de los casos se referían a diferencias en el lugar de trabajo entre los denunciantes y sus colegas o supervisores.

54. En tres de los casos en 2017, el denunciante pidió que la Presidenta Suplente del Grupo de Ética revisara la decisión. En un caso, la Presidenta Suplente revocó la decisión y determinó que había indicios suficientes de represalia, por lo que el caso fue remitido a la OSSI para una investigación. En dos de los casos, confirmó la decisión de la Oficina de Ética de que no había indicios suficientes de represalia.

55. En el caso de nueve denuncias¹³, la Oficina de Ética determinó que había indicios suficientes de represalias y los remitió a la OSSI para una investigación. En ocho de los casos, la Oficina recomendó al Secretario General que se tomaran medidas provisionales y se aplicaron todas las medidas recomendadas, que incluían la suspensión de la terminación del contrato, una licencia especial con sueldo completo, la suspensión de la evaluación del desempeño, el cambio de primer funcionario informante y el traslado del denunciante a otro lugar de destino. En un caso, con el consentimiento del denunciante, se recomendó que la oficina correspondiente iniciará un proceso de solución oficiosa, que no fructificó y finalmente la cuestión fue remitida a la OSSI.

56. En 2017, la Oficina de Ética, tras una investigación, llegó a la conclusión de que había habido represalias en cinco casos (dos iniciados en 2015 y tres en 2016). En cuatro de los casos remitidos a la OSSI en 2017 se completaron las investigaciones y en dos de los casos se determinó a principios de 2018 que había habido represalias.

¹¹ Una solicitud correspondía a 2016 y, por lo tanto, no está recogida en la figura VII.

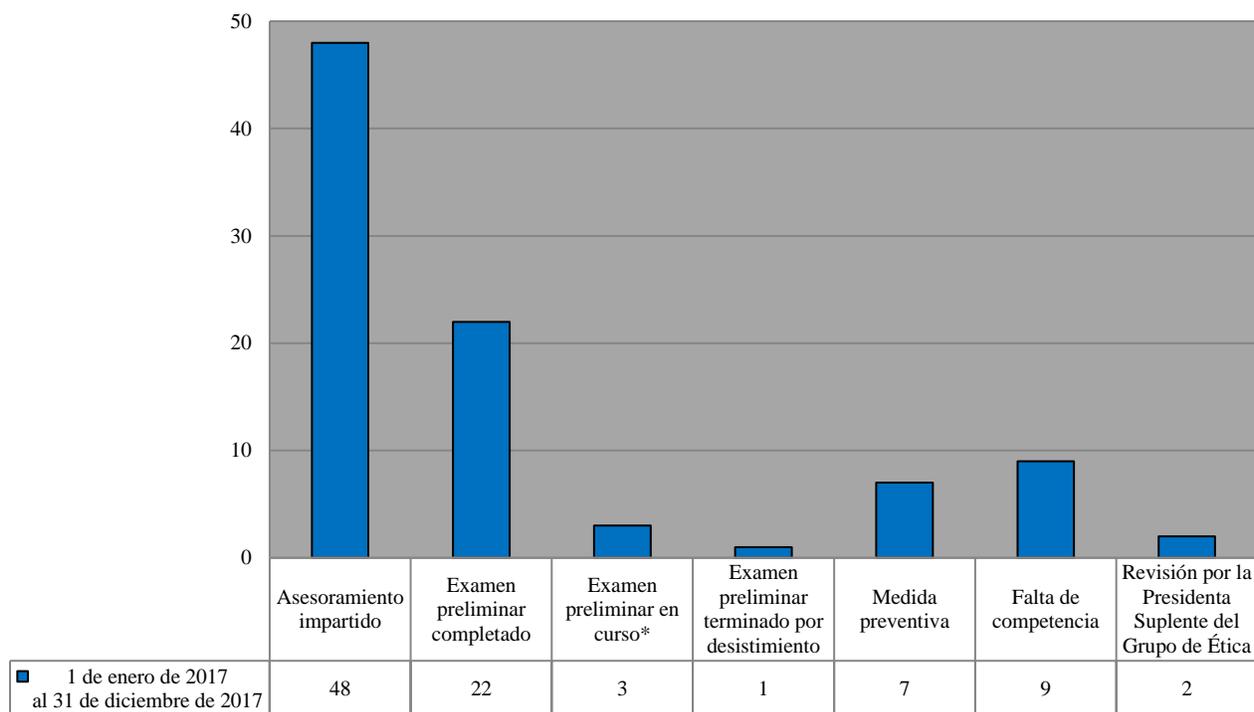
¹² En el caso de una denuncia respecto de la cual la Oficina de Ética no había determinado la existencia de indicios suficientes de represalia, la Presidenta Suplente del Grupo de Ética de las Naciones Unidas revocó ulteriormente esa determinación.

¹³ En un caso, el examen preliminar comenzó en 2016 y terminó en 2017.

57. En 2017, la Oficina de Ética dedicó un promedio de 26 días a sus exámenes preliminares, lo que se ajustaba al cronograma de 30 días indicado en el párrafo 7.4 de la política sobre protección contra represalias.

Figura VII

Medidas tomadas en el caso de las averiguaciones relativas a la protección contra represalias, 2017



Cuadro 2

Estadísticas relativas a la protección contra las represalias, agosto de 2014 a diciembre de 2017

	Agosto de 2014 a julio de 2015	Agosto de 2015 a julio de 2016	Agosto de 2016 a diciembre de 2016	Enero a diciembre de 2017
Remisión a la OSSI para la adopción de medidas preventivas	No se aplica	No se aplica	No se aplica	7
Examen preliminar completado	14	17	10	22
Determinación de la existencia de indicios suficientes	0	6	2 ^a	10 ^b
Determinación, tras una investigación, de la existencia de represalias	0	4 ^c	2 ^d	— ^e

^a No incluye un caso iniciado durante el período que fue remitido a la OSSI para una investigación en 2017.

^b Incluye un caso en que la Oficina de Ética no constató indicios razonables de represalia, pero posteriormente la Presidenta Suplente del Grupo de Ética de las Naciones Unidas revocó esa determinación.

^c Incluye dos casos que comenzaron y fueron remitidos a la OSSI para una investigación en 2015 y respecto de los cuales se determinó en 2017 que había habido represalias y dos casos que comenzaron y fueron remitidos a la OSSI para una investigación en 2016 y respecto de los cuales se determinó en 2017 que había habido represalias.

^d Incluye dos casos que comenzaron en el período a que se refiere a la investigación y respecto de los cuales se determinó a fines de 2017 y principios de 2018 que había habido represalias.

^e No incluye los cinco casos iniciados en años anteriores y respecto de los cuales se determinó en 2017 que había habido represalias.

58. La Oficina de Ética prosiguió su labor de dar a conocer al personal los mecanismos internos de denuncia de faltas de conducta, así como las disposiciones de la política de protección contra las represalias, y de impartir asesoramiento al respecto.

D. Divulgación, capacitación y formación

59. La Oficina de Ética, en colaboración con otras oficinas, siguió realizando actividades de divulgación, formación e instrucción a fin de cumplir su mandato de detectar y tratar de resolver cuestiones relacionadas con la ética y, de esa manera, consolidar una cultura ética común

60. Del 1 de agosto de 2016 al 31 de diciembre de 2017, la Oficina de Ética llevó a cabo misiones de divulgación a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Unión Africana-Operación Híbrida de las Naciones Unidas en Darfur, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en Chipre, la Comisión Económica para Europa, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.

61. La Oficina celebró reuniones generales, impartió orientación sobre conflictos de intereses y asesoramiento individual y confidencial sobre ética y organizó reuniones de información sobre ética adaptada para distintos grupos en la Sede y en el terreno.

62. Tal como había aprobado la Asamblea General en su resolución [65/247](#), la Oficina de Ética siguió organizando reuniones individuales de instrucción sobre ética para altos cargos a fin de “sentar la pauta correcta desde arriba”. La Directora celebró 31 reuniones para funcionarios recientemente nombrados en puestos de Subsecretario General y categorías superiores y en altos cargos en misiones. Previa solicitud, también se organizaron reuniones con un contenido adaptado para magistrados, funcionarios de asuntos jurídicos, funcionarios de recursos humanos, funcionarios ejecutivos y directores de oficinas de fondos y programas recientemente nombrados. Al igual que en el año anterior, la Oficina organizó, previa solicitud, reuniones de información para órganos intergubernamentales y de expertos.

63. En el período a que se refiere el examen, la Oficina Ejecutiva del Secretario General y la Oficina de Ética pusieron en marcha los diálogos sobre liderazgo de 2016 y 2017, titulados “Prevención y conciencia del fraude: ¿qué papel me corresponde?” (sobre la base de la circular [ST/IC/2016/25](#)) y “Normas de conducta, ¿que se espera de mí?” (sobre la base de la circular [ST/SGB/2016/9](#)). Los diálogos sirvieron de ocasión para que funcionarios y directores discutieran cuestiones de ética e integridad. Participaron en 2016 unos 27.830 funcionarios de las Naciones Unidas (15.330 en la Sede y 12.500 en misiones sobre el terreno). Participaron en 2017 unos

30.300 funcionarios de las Naciones Unidas (15.500 en la Sede y 14.800 en misiones sobre el terreno).

64. El curso obligatorio de ética en línea titulado “Ética e integridad de las Naciones Unidas” fue completado por 4.791 funcionarios, con lo que el total hasta la fecha llega a 17.661. Además, la Oficina de Ética, junto con la OSSI y el Departamento de Gestión, terminó de preparar el curso de aprendizaje electrónico titulado “Prevención del fraude y la corrupción en las Naciones Unidas”, que tomaron 1.040 funcionarios.

65. El sitio web de la Oficina de Ética sigue siendo muy importante para proporcionar información esencial sobre normas y valores éticos a personal de las Naciones Unidas y al público en general. Entre el 1 de agosto de 2016 y el 31 de diciembre de 2017 el sitio recibió 137.756 visitas, además de 99.875 visitas a una sola página. Se puede consultar en inglés en *iSeek* y en www.un.org/en/ethics, así como los sitios de los otros cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

66. En el período de fiestas de diciembre, la Oficina se refirió por radio y en artículos de *iSeek* a la cuestión de los obsequios e hizo lo mismo en marzo, antes de que comenzara el período anual de declaraciones de la situación financiera.

E. Establecimiento de normas y apoyo a la política

67. La Oficina siguió proporcionando asistencia y apoyo a otros departamentos y oficinas y a diversas entidades de las Naciones Unidas en la formulación de políticas y normas relativas a la ética y la integridad a nivel institucional, individual y de los procesos. Los temas incluían el marco de la Secretaría de las Naciones Unidas contra el fraude y la corrupción, la cuestión de un código de ética o de conducta para diversas categorías de funcionarios y oficinas en los países, un código de conducta para el personal de las Naciones Unidas que emplea trabajadores domésticos, la indagación para determinar conflictos de interés, el uso personal de los medios sociales y la aplicación de normas de conducta para la administración pública internacional.

68. En atención a la solicitud que hizo el Secretario General en su informe titulado “Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque” ([A/71/818](#) y [A/71/818/Corr.1](#)), la Oficina de Ética examinó los marcos reguladores de los comportamientos prohibidos de acoso sexual y explotación y abusos sexuales. El informe que preparó al respecto sirvió para que se cobrara mayor conciencia de las faltas de conducta sexual en el lugar de trabajo, así como de las disposiciones aplicables para prevenirlas y rectificarlas.

69. La Oficina de Ética aportó la contribución sustantiva técnica más importante a los informes temáticos preparados por la Dependencia Común de Inspección con los títulos “Examen de los mecanismos y las políticas que se refieren a los conflictos de interés en el sistema de las Naciones Unidas” y “Examen de las políticas y prácticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de denuncia de irregularidades”.

70. La Oficina también impartió asesoramiento sobre posibles riesgos vinculados a la contratación de ciertos tipos de personal y sus modalidades contractuales, a fin de reducir al mínimo los riesgos para la reputación de la Organización y aumentar al mismo tiempo sus posibilidades de aprovechar los conocimientos especializados y la pericia de este personal. Se trataba de personal uniformado adscrito o de funcionarios con contratos por servicios efectivamente prestados, remunerados con un dólar por año o de consultoría.

71. Por invitación de la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos y en apoyo de la primera encuesta sobre el compromiso del personal de las Naciones Unidas,

levantada por la Secretaría en 2017, la Oficina de Ética hizo sugerencias sobre cuestiones relativas a la ética y a la integridad.

IV. Grupo de Ética de las Naciones Unidas y Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales

72. El Grupo de Ética de las Naciones Unidas, denominado inicialmente Comité de Ética de las Naciones Unidas y establecido en diciembre de 2007 con arreglo al boletín del Secretario General [ST/SGB/2007/11](#) y [ST/SGB/2007/11/Amend.1](#), tiene el mandato de establecer un conjunto unificado de normas y políticas éticas para la Secretaría y los órganos y programas administrados por separado. Celebra consultas sobre cuestiones de ética importantes y complejas que tengan repercusiones en todo el sistema. Preside el Grupo la Directora de la Oficina de Ética. La Asesora de Ética del Fondo de Población de las Naciones Unidas desempeñó el cargo de Presidente Suplente desde octubre de 2016 hasta septiembre de 2017 y la Asesora de Ética del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia lo hizo a partir de octubre de 2017.

73. El Grupo de Ética está integrado por los jefes de las oficinas de ética de los fondos y programas y de la Secretaría. De conformidad con lo dispuesto en el boletín del Secretario General [ST/SGB/2007/11](#), la Oficina de Ética presta servicios relacionados con la ética a los órganos y programas administrados por separado que todavía no hayan designado a un oficial de ética.

74. El Grupo de Ética celebró una reunión extraordinaria con el Secretario General el 13 de abril de 2017 para conmemorar el 10º aniversario de su establecimiento. Los miembros del Grupo entablaron con él un diálogo directo acerca de la importancia de realzar en la Organización una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad y de la función de las oficinas de ética a ese respecto. El Secretario General se refirió en particular a la política de la organización de tolerancia cero para el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y a la necesidad de prevenirlos y reprimirlos oportunamente.

75. Entre agosto de 2016 y diciembre de 2017, el Grupo de Ética celebró 15 reuniones. Además, sus miembros se consultaron regularmente acerca de una amplia variedad de cuestiones. El Grupo examinó los informes anuales preparados por las oficinas de ética que lo integran, así como las políticas que se refirieran a los ámbitos centrales de trabajo que le habían sido encomendados o tuvieran consecuencias importantes para ellos. Entre ellos se incluían el mandato de la Oficina de Ética, la política relativa a la aplicación en todo el sistema de las normas éticas con arreglo a las cuales se estableció el Grupo y la política de la Secretaría de protección contra las represalias.

76. El Grupo de Ética examinó cuestiones relativas a la política de la organización de tolerancia cero para el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. Se insistió en la importancia que tenía la función ética, con arreglo a las normas y los procedimientos de la Organización en la materia, en la tarea de impartir asesoramiento y orientación acerca del comportamiento que se esperaba de los funcionarios y los medios de prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.

77. El Grupo de Ética prestó también atención a la necesidad de armonizar los criterios con respecto a la solución de conflictos de intereses a través de los programas de investigación previa de los antecedentes, declaración de la situación financiera y declaración de conflictos de interés. El Grupo discutió la investigación previa al nombramiento en la Secretaría y en algunas otras entidades, durante el proceso de contratación de personal de distintas categorías y celebró una consulta con la

Dependencia Común de Inspección en relación con su estudio de los conflictos de intereses en todo el sistema.

78. Se estableció en el Grupo de Ética un grupo de trabajo para examinar las normas y prácticas actuales de diversas entidades en relación con los obsequios.

79. El Grupo procuró asimismo formular un planteamiento común de la participación del personal en actividades externas, especialmente actividades políticas y la utilización de medios sociales, a fin de asegurar su independencia e imparcialidad como funcionarios internacionales.

80. Como se indicaba en la sección III.C del presente documento, la Directora del Grupo de Ética consultó a sus miembros al proceder a su examen independiente de cuatro cuestiones remitidas por funcionarios en relación con sus respectivos fondos o programas. Una decisión fue confirmada en agosto de 2016. Como resultado de los tres exámenes efectuados en 2017, se revocó una decisión y se confirmaron las otras dos. A fin de preservar la independencia del proceso, las oficinas de ética de los órganos de que se trate no pueden participar en la revisión de sus decisiones.

81. Como se indicaba también en la misma sección, la Presidenta Suplente del Grupo de Ética efectuó un examen preliminar de una denuncia remitida por la Directora de la Oficina de Ética. Procedió también a la revisión independiente de tres decisiones adoptadas por la Oficina, de las cuales confirmó dos y revocó una.

82. El Grupo de Ética es el único mecanismo oficializado y con un mandato en materia de ética en el sistema de las Naciones Unidas y en el ámbito intergubernamental más en general. La Oficina de Ética y otros miembros del Grupo siguieron participando en las actividades de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, establecida en junio de 2010 para respaldar los intentos del Secretario General por promover la colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas en cuestiones de ética. La Red, que sirve de foro amplio para las entidades del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales afiliadas e instituciones internacionales financieras, presta apoyo con respecto al desarrollo profesional, la fijación de parámetros y el intercambio de información sobre políticas y prácticas en materia de ética.

83. El número de miembros de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales sigue aumentando en virtud de la participación de organizaciones intergubernamentales que tienen acuerdos de consulta o de colaboración con el sistema de las Naciones Unidas. La novena reunión de la Red, celebrada en Roma del 11 al 14 de julio de 2017, tuvo como anfitrión a la Directora de la Oficina de Ética del Programa Mundial de Alimentos y fue presidida por el Director de la Oficina de Ética del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

84. La Oficina de Ética, en un afán de estrechar la colaboración con entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, y de prestarles apoyo, atendió múltiples solicitudes relativas a la declaración de la situación financiera, la gestión de conflictos de interés, la formación en materia de ética, la gestión de bases de datos y la protección contra represalias de quienes denuncian irregularidades. Se impartió asesoramiento y orientación a 16 entidades.

V. Observaciones y conclusión

85. En el período comprendido entre agosto de 2016 y diciembre de 2017 se registraron importantes cambios en las actividades de las Naciones Unidas y de la Oficina de Ética.

86. El más importante de ellos fue la asunción del cargo por el noveno Secretario General de las Naciones Unidas, que propuso una serie de reformas que incluían reformas de gestión encaminadas a simplificar la programación y presupuestación, la delegación de autoridad directiva y la exigencia de una mayor rendición de cuentas, así como una nueva estructura que apuntaba a que hubiera mayor eficiencia y rendición de cuentas. Una mayor delegación de autoridad al personal a los efectos de lograr una mayor eficacia de la Organización realza una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad.

87. Las contribuciones que puede aportar una función ética preventiva de impartir orientación sobre el comportamiento y asesoramiento puntual sobre zonas “grises” de conducta pueden ser de valor inestimable para la cultura de la Organización. Además, la administración pública internacional, al mantenerse a la par de las más recientes innovaciones administrativas y técnicas, debe seguir demostrando el más alto grado de independencia, imparcialidad, integridad, eficiencia, probidad, transparencia y responsabilidad. Cuando se detectan los peligros y se procede a mitigarlos antes de adoptar medidas resulta más fácil cambiar el paradigma de gestión y, en lugar de tomar medidas insuficientes o lentas en razón de la aversión al riesgo, tomar más medidas con mayor rapidez.

88. Con respecto a los riesgos para la reputación, la formación en ética y la comunicación frecuente acerca de las normas de conducta pueden prevenir deslices éticos no intencionales, el comportamiento impropio en el lugar de trabajo o los errores de juicio debidos a ignorancia. Los diálogos sobre liderazgo de 2016, relativos a la prevención del fraude y la corrupción, y de 2017, relativo a las normas de conducta, sirvieron para comunicar el principio de tolerancia cero de ciertos comportamientos y para alentar al personal a mantener los más altos principios profesionales y éticos.

89. Las declaraciones de la situación financiera y de intereses externos, así como el asesoramiento sobre ética, pueden prevenir o resolver conflictos de interés y reducir las posibilidades de fraude, corrupción, nepotismo u otros actos contrarios a la ética, así como proteger a los funcionarios inocentes de la apariencia de faltas de conducta. Para hacer más eficiente el programa de declaración confidencial y para salvaguardar la información, la Oficina de Ética y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones prepararon y pusieron en funcionamiento una nueva plataforma de declaración en línea.

90. La protección de los funcionarios que denuncian actos indebidos o cooperan en auditorías e investigaciones debidamente autorizadas alienta la comunicación interna de problemas y sirve de disuasivo para quienes sienten la tentación de caer en faltas de conducta. El Secretario General instituyó en enero de 2007 una mejor política de protección, que cobró carácter más estricto en noviembre de ese año. Con miras a aplicar efectivamente la nueva política, la Asamblea General aprobó un puesto adicional para la Oficina de Ética a partir de 2018.

91. La utilidad de la función preventiva en materia de ética quedó demostrada cuando, por primera vez en las Naciones Unidas, los Presidentes de la Asamblea General en sus períodos de sesiones septuagésimo primero y septuagésimo segundo participaron en el programa de declaración de la situación financiera y los funcionarios de sus oficinas recibieron orientación sobre ética. El actual Secretario General participó en la investigación de conflictos de intereses antes de asumir el cargo. Estos acontecimientos sirven para mantener la confianza y el crédito públicos con respecto a las Naciones Unidas y sirven de modelo de liderazgo.

92. El Secretario General reconoció, con ocasión de la conmemoración del décimo aniversario del Grupo de Ética de las Naciones Unidas, que la función de ética había echado raíces en el sistema de las Naciones Unidas.

93. El número cada vez mayor de miembros de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales demuestra también que la función de ética se está extendiendo entre las organizaciones intergubernamentales y multilaterales.

94. Tal como pidió la Asamblea General en su resolución [71/263](#), se proponen las siguientes medidas para reforzar la independencia de la Oficina de Ética:

a) Que la Oficina de Ética presente directamente a la Asamblea General el informe anual sobre sus actividades, tal como es la práctica de la OSSI y recomendó la Dependencia Común de Inspección;

b) Que se establezca una vía de comunicación con el Comité Asesor de Auditoría Independiente a los efectos de la orientación con respecto a los planes de trabajo de la Oficina y la evaluación del desempeño de la Directora de la Oficina para que haya una mayor independencia operacional y, al mismo tiempo, mejore la rendición de cuentas por parte de la Oficina; además, en situaciones en que el Secretario General no esté en condiciones de recibir asesoramiento de la Oficina en razón de un conflicto de interés, la Directora de ella podrá celebrar consultas con el Comité Asesor que, si procede, podrá señalar una cuestión a la atención de la Asamblea;

c) Que la categoría del responsable de la Oficina de Ética pase de la categoría de Director (D-2) a la de Subsecretario General (a partir del próximo titular del cargo) con miras a dar mayor visibilidad a la función de ética y en vista de la importancia asignada a ella;

d) Que el responsable de la Oficina sólo pueda permanecer en el cargo durante cinco años, con la posibilidad de una prórroga adicional, de conformidad con los límites establecidos por la Asamblea para el Ombudsman de las Naciones Unidas. Esos límites podrían ser aplicables al titular del cargo a partir del principio de su próximo nombramiento;

e) Dar al encargado de la Oficina seguridad en el cargo de manera que tenga una mayor independencia operacional y únicamente autorizar su remoción del cargo en casos de faltas graves de conducta o desempeño insatisfactorio;

f) Restringir las posibilidades de que el encargado de la Oficina encuentre un nuevo empleo en la Secretaría, de conformidad con las restricciones aplicables al Ombudsman de las Naciones Unidas.

95. En relación con la solicitud de datos relativos a obsequios, se está instituyendo a título experimental en Nueva York un registro mundial de obsequios. La Oficina de Ética imparte asesoramiento y orientación a todos los funcionarios con respecto a honores, favores, obsequios y remuneraciones.

96. Se pide a la Asamblea General que tome nota del presente informe. Se pide también a la Asamblea que apruebe las recomendaciones para aumentar la independencia de la Oficina de Ética que pidió en el párrafo 45 de la resolución [71/263](#) y que se indican en el párrafo 94 a), b) y c) y que tome nota del párrafo 94 d), e) y f) del presente informe.

Anexo

Grado de cumplimiento del programa de declaración de la situación financiera, 2016 y 2017

A. 2016

<i>Entidad de las Naciones Unidas</i>	<i>Declaraciones que debían presentarse</i>	<i>Declaraciones presentadas</i>	<i>Casos de incumplimiento</i>
Secretaría de las Naciones Unidas			
Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	2	–
Secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	3	3	–
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	3	3	–
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	24	24	–
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	49	49	–
Departamento de Gestión	210	210	–
Departamentos de Asuntos Políticos (incluidas las misiones políticas especiales)	387	387	–
Departamento de Información Pública	40	40	–
Departamento de Seguridad	20	20	–
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	71	71	–
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	40	40	–
Comisión Económica para África	132	132	–
Comisión Económica para Europa	11	11	–
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	99	99	–
Oficina de Ética	13	13	–
Oficina Ejecutiva del Secretario General	19	19	–
Tribunal Penal Internacional para Rwanda	1	1	–
Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia	30	30	–
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	28	28	–
Oficina de Asuntos de Desarme	4	4	–
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	35	35	–
Oficina de Administración de Justicia	2	2	–
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	11	11	–
Oficina de Asuntos Jurídicos	22	22	–
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	20	20	–
Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	3	3	–
Oficina del Presidente de la Asamblea General	5	5	–
Oficina del Asesor Especial para África	4	4	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur	1	1	–

<i>Entidad de las Naciones Unidas</i>	<i>Declaraciones que debían presentarse</i>	<i>Declaraciones presentadas</i>	<i>Casos de incumplimiento</i>
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	7	7	–
Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	1	1	–
Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos	3	3	–
Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños	1	1	–
Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	3	3	–
Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	3	3	–
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	1	1	–
Tribunal Especial para Sierra Leona	1	1	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	9	9	–
Tribunal Especial para el Líbano	32	32	–
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	78	78	–
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	4	4	–
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	22	22	–
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	94	94	–
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	46	46	–
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	17	17	–
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	81	81	–
Subtotal (excluidas las operaciones de mantenimiento de la paz)	1 692	1 692	–
Operaciones de mantenimiento de la paz	1 538	1 538	–
Órganos/organismos de las Naciones Unidas y otros	2 274	2 274	–
Total	5 504	5 504	–

B. 2017

<i>Entidad de las Naciones Unidas</i>	<i>Declaraciones que debían presentarse</i>	<i>Declaraciones presentadas</i>	<i>Casos de incumplimiento</i>
Secretaría de las Naciones Unidas			
Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	2	–
Secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	3	3	–
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	4	4	–

<i>Entidad de las Naciones Unidas</i>	<i>Declaraciones que debían presentarse</i>	<i>Declaraciones presentadas</i>	<i>Casos de incumplimiento</i>
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	25	25	–
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	49	49	–
Departamento de Gestión	190	190	–
Departamento de Asuntos Políticos	451	451	–
Departamento de Información Pública	40	40	–
Departamento de Seguridad	21	21	–
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	92	92	–
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	54	54	–
Comisión Económica para África	135	135	–
Comisión Económica para Europa	8	8	–
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	95	95	–
Oficina de Ética	13	13	–
Oficina Ejecutiva del Secretario General	20	19	1
Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia	30	30	–
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	47	47	–
Oficina de Asuntos de Desarme	7	7	–
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	55	55	–
Oficina de Administración de Justicia	2	2	–
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	13	13	–
Oficina de Asuntos Jurídicos	23	23	–
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	21	21	–
Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	3	3	–
Oficina del Presidente de la Asamblea General	5	5	–
Oficina del Asesor Especial para África	4	4	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur	1	1	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	3	3	–
Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos	2	2	–
Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños	3	3	–
Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	4	4	–
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	8	8	–
Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	6	6	–
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	1	1	–
Tribunal Especial Residual para Sierra Leona	1	1	–
Tribunal Especial para el Líbano	28	28	–

<i>Entidad de las Naciones Unidas</i>	<i>Declaraciones que debían presentarse</i>	<i>Declaraciones presentadas</i>	<i>Casos de incumplimiento</i>
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	73	73	–
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	4	4	–
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	22	22	–
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	95	95	–
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	43	43	–
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	16	16	–
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	86	86	–
Subtotal, (excluidas las operaciones de mantenimiento de la paz)	1 808	1 807	1
Operaciones de mantenimiento de la paz	1 534	1 533	1
Órganos/organismos de las Naciones Unidas y otros	2 469	2 469	–
Total	5 811	5 809	2